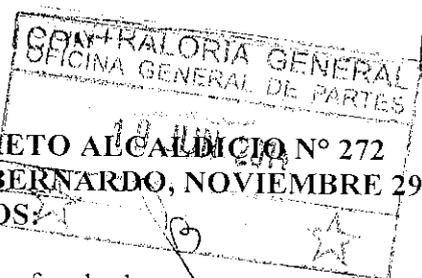




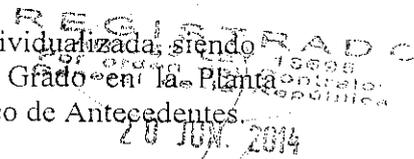
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



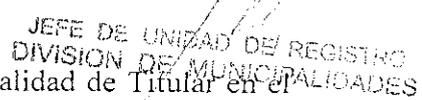
**DECRETO ALCALDÍCIO N° 272**  
**SAN BERNARDO, NOVIEMBRE 29 DE 2013**

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Título II, párrafo 1° de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Decreto Exento N° 12026, de fecha 09 de Octubre de 2013, que llamó a Concurso Público de Antecedentes para Cargos en la Planta Municipal.
- 3.- El aviso a las demás Municipalidades de las vacantes existentes.
- 4.- La constitución de la Comisión de Concurso.
- 5.- La Publicación en un periódico de mayor circulación, hecha el día 11 de Octubre de 2013, del aviso con las Bases del Concurso.
- 6.- La Proposición del Comité de Selección a la Sra. Alcaldesa, y considerando;
- 7.- Que, la persona más abajo individualizada, siendo notificado por la Sra. Alcaldesa ha aceptado el Cargo y Grado en la Planta Municipal del cual ha resultado Ganador en el Concurso Público de Antecedentes.



**DECRETO:**



**NOMBRASE**, a contar del 01 de Diciembre de 2013, en Calidad de Titular en el Cargo Planta, Profesional, Grado 11°, Profesor de Educación Física, a Doña **PAULA ALEJANDRA JOFRÉ SILVA**, cedula nacional de identidad N° 11.365.747-2, quien se desempeñará en la Dirección de Desarrollo Comunitario, por haber resultado ganador del Concurso Publico de Antecedentes de la Planta Municipal.

**DEJASE ESTABLECIDO**, que la persona precedentemente individualizada, no registra antecedentes en la Contraloría General de la República.

**IMPUTESE**, el gasto de la siguiente contratación al Item 21.01.001.001.001, de la Planta Municipal Vigente para el presupuesto del año 2013.

**REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**NORA CUEVAS CONTRERAS**  
**ALCALDESA**

JCC/ATB/ipr  
DISTRIBUCION

Contraloría General de la República; Dirección de Finanzas; Remuneraciones; RR-HH (2); Interesado



VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Título II, párrafo 1° de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Decreto Exento N° 12026, de fecha 09 de Octubre de 2013, que llamó a Concurso Público de Antecedentes para Cargos en la Planta Municipal.

3.- El aviso a las demás Municipalidades de las vacantes existentes.

4.- La constitución de la Comisión de Concurso.

5.- La Publicación en un periódico de mayor circulación, hecha el día 11 de Octubre de 2013, del aviso con las Bases del Concurso.

6.- La Proposición del Comité de Selección a la Sra. Alcaldesa, y

CONSIDERANDO:

- Que, la persona más abajo individualizada, siendo notificado por orden de la Alcaldesa, ha aceptado el Cargo y Grado en la Planta Municipal, del cual ha resultado Ganador en el Concurso Público de Antecedentes.

REGISTRADO  
ART. 53 LEY 18695  
Por orden del Contralor  
General de la República

20 JUN 2014

DECRETO:

1° **NOMBRASE**, a contar del 01 de Diciembre de 2013, en Calidad de Titular en el Cargo Planta, Auxiliar, Grado 18°, a Don **MARIO PATRICIO GAUBERT FONTANA**, cédula nacional de identidad N° 7.373.316-2, quien se desempeñará en la Dirección de Operaciones, por haber resultado ganador del Concurso Público de Antecedentes de la Planta Municipal.

2° Déjase establecido, que la persona precedentemente individualizada, registra antecedentes en la Contraloría General de la República.

3º Impútase, el gasto de la siguiente contratación al Item 21.01.001.001.001, de la Planta Municipal Vigente para el presupuesto del año 2013.

**REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*Nora Cuevas Contreras*

**NORA CUEVAS CONTRERAS**  
**ALCALDESA**

**DECRETO ALCALDICIO N° 271**

**SAN BERNARDO, NOVIEMBRE 29 DE 2013**

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Título II, párrafo 1° de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Decreto Exento N° 12026, de fecha 09 de Octubre de 2013, que llamó a Concurso Público de Antecedentes para Cargos en la Planta Municipal.

3.- El aviso a las demás Municipalidades de las vacantes existentes.

4.- La constitución de la Comisión de Concurso.

5.- La Publicación en un periódico de mayor circulación, hecha el día 11 de Octubre de 2013, del aviso con las Bases del Concurso.

6.- La Proposición del Comité de Selección a la Sra. Alcaldesa, y

**CONSIDERANDO:**

.- Que, la persona más abajo individualizada, será notificada por orden de la Alcaldesa, si acepta el Cargo y Grado en la Planta Municipal, del cual ha resultado Ganador en el Concurso Público de Antecedentes, en la oportunidad pertinente.

**DECRETO:**

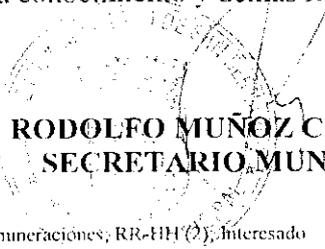
1° **NOMBRASE**, a contar del 01 de Diciembre de 2013, en Calidad de Titular en el Cargo Planta, Profesional, Grado 9°, Ingeniero Forestal, a Don **MANUEL JOSÉ DÍAZ BUSTOS**, cédula nacional de identidad N° 10.530.053-0, quien se desempeñará en la Dirección de Aseo y Ornato, por haber resultado ganador del Concurso Público de Antecedentes de la Planta Municipal.

2° Déjase establecido, que la persona precedentemente individualizada, registra antecedentes en la Contraloría General de la República.

3º Impútase, el gasto de la siguiente contratación al Item 21.01.001.001.001, de la Planta Municipal Vigente para el presupuesto del año 2013.

**REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

Firmado: Nora Cuevas Contreras, Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal.- Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JCC/TFB/pr  
DISTRIBUCION

Contraloría General de la Republica; Dirección de Finanzas; Remuneraciones; RR-HH(2); Interesado

**DECRETO ALCALDICIO N° 274**

**SAN BERNARDO, NOVIEMBRE 29 DE 2013**

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Título II, párrafo 1° de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Decreto Exento N° 12026, de fecha 09 de Octubre de 2013, que llamó a Concurso Público de Antecedentes para Cargos en la Planta Municipal.

3.- El aviso a las demás Municipalidades de las vacantes existentes.

4.- La constitución de la Comisión de Concurso.

5.- La Publicación en un periódico de mayor circulación, hecha el día 11 de Octubre de 2013, del aviso con las Bases del Concurso.

6.- La Proposición del Comité de Selección a la Sra. Alcaldesa, y

**CONSIDERANDO:**

.- Que, la persona más abajo individualizada, siendo notificado por orden de la Alcaldesa, ha aceptado el Cargo y Grado en la Planta Municipal, del cual ha resultado Ganador en el Concurso Público de Antecedentes.

**DECRETO:**

**1° NOMBRASE**, a contar del 01 de Diciembre de 2013, en Calidad de Titular en el Cargo Planta, Auxiliar, Grado 18°, a Don **JUAN HERNÁN OLIVARES VÁSQUEZ**, cédula nacional de identidad N° 12.904.741-0, quien se desempeñará en la Secretaría Municipal, por haber resultado ganador del Concurso Público de Antecedentes de la Planta Municipal.

**2° Déjase establecido**, que la persona precedentemente individualizada, registra antecedentes en la Contraloría General de la República.

3° Impútase, el gasto de la siguiente contratación al Item 21.01.001.001.001, de la Planta Municipal Vigente para el presupuesto del año 2013.

**REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

Firmado: Nora Cuevas Contreras, Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal.- Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.



JCC/ATB/pr  
DISTRIBUCION

Contraloría General de la República; Dirección de Finanzas, Remuneraciones:  Interesado